

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC

Periodo del 09 de junio de 2022

OFICINA DE CONTROL INTERNO
EPP DE LA CEJA E.S.P



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co

f t i y | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011

INTRODUCCIÓN

El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, señaló, en relación al Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano - PAAC lo siguiente:

“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

El Programa Presidencial de Modernización, Eficiencia, Transparencia y Lucha contra la Corrupción señalará una metodología para diseñar y hacerle seguimiento a la señalada estrategia.”

Así mismo en el artículo 76 de la misma norma, señaló la obligación de asignar una dependencia responsable de recibir, tramitar, y resolver las quejas, sugerencias y reclamos que los ciudadanos formulen y que se relacionen con el cumplimiento de la misión institucional.

De acuerdo con lo anterior “Por medio de la cual se establece el plan anticorrupción y de atención al ciudadano de empresas públicas de la ceja E.S.P para el año 2020” por medio de la resolución N. ° 340 del 06 de Julio de 2020 a través de la Sec. Técnico y de Planeación. Establece y adopta el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a partir la vigencia 2020, la cual deberá la oficina de Control Interno realizar seguimiento y dar cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de la Adopción del Plan Anticorrupción, donde además deberá publicar en la página web de la Empresa, las actividades realizadas, de acuerdo con los parámetros establecidos. (Art. 2.1.4.6 del Decreto 124 de 2016).



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i o | @eppdelaceja

El presente informe corresponde al primer seguimiento del periodo del 9 de julio de 2022, de acuerdo a los hallazgos y siendo la Oficina de Planeación la encargada de facilitar, articular y consolidar el informe respectivo de la entidad de acuerdo al artículo 2.1.4.5. del Decreto 1081 de 2015.

Es así como la Oficina Asesora de Control Interno, dentro del Plan Anual de Auditoria, contempló el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC y el seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción, con un informe cuatrimestral.

OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano correspondiente al periodo del 9 de julio de 2022.

METODOLOGÍA

- Avance de la consolidación emitida por la Oficina de Planeación.
- Revisión de la OCI de las ACTIVIDADES PROGRAMADAS vs ACTIVIDADES CUMPLIDAS.
- Seguimiento del porcentaje promedio de avance de acuerdo al informe de PAAC del periodo 2021-2022
- Revisión del avance del Mapa de Riesgos de Corrupción
- Resultados y análisis
- Recomendaciones



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Teléfono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i y | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

**AVANCE DE LA CONSOLIDACIÓN EMITIDA POR LA OFICINA
DE PLANEACIÓN.**

**SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION
EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1474 DE 2011**

PRIMER SEGUIMIENTO: 09 DE JUNIO DE 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	PORC. DE AVANCE	OBSERVACION
1. GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	<ol style="list-style-type: none">1. Política de Administración de riesgo.2. Construcción del mapa de riesgos de corrupción3. Consulta y divulgación4. Monitoreo y revisión5. Seguimiento.	3/5	60%	<ol style="list-style-type: none">1.No Existe política de administración del riesgo.2. Se integró la información de los diferentes procesos actualizando los posibles riesgos de corrupción institucionales.3. Se actualizó y se comunicó el Plan Anticorrupción para el año 2021.4. No se está realizando monitoreo ni revisión constante por cada uno de los líderes de los procesos.5. Desde Planeación y Control Interno se hace seguimiento a los procesos con el fin de verificar que se está cumpliendo y a la fecha no se evidencian actos de corrupción.
2. RACIONALIZACION DE TRAMITES	<ol style="list-style-type: none">1. Identificación de trámites2. Priorización de trámites3. Racionalización de trámites4. Interoperabilidad	4/4	100%	<ol style="list-style-type: none">1. A través de la plataforma SUIT se tienen identificados siete trámites que las personas pueden realizar a través de medios tecnológicos.2. Los tramites se priorizaron de acuerdo con el manual del SUIT para la priorización de acuerdo con las necesidades



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

[f](#) [t](#) [i](#) [v](#) | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

tu empresa, nuestra empresa

				<p>prioritarias de los usuarios.</p> <p>3. La racionalización de los trámites se publicó a través de la resolución 408 de 2018 donde se identifican los valores que puedan tener los servicios que así lo requieran.</p> <p>4. Se realiza interoperabilidad en los procesos internos garantizando la correcta y oportuna respuesta a las peticiones realizadas sin que esto conlleve algún trámite adicional.</p>
3. RENDICION DE CUENTAS	<ol style="list-style-type: none">1. Elementos de la rendición de la cuenta2. Elaboración de la rendición de la cuenta3. Presentación a diferentes entes	3/3	100%	<ol style="list-style-type: none">1. Con base en circular de contraloría y resolución 1474 de 2011, se recopiló la información correspondiente a la rendición de la cuenta correspondiente al año 2020.2. Desde la Plataforma SIA Contraloría se cargó los registros y soportes solicitados en la rendición de la cuenta emitido por cada uno de los procesos.3. Se realizó entrega de la información a través de la Plataforma SIA Contraloría y a las partes interesadas por medio de audiencia pública virtual a través de medios de comunicación masivo como lo es Facebook Live.
4. ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none">1. Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.2. Fortalecimiento de los canales de atención3. Evaluación de satisfacción	4/4	100%	<ol style="list-style-type: none">1. Durante el año 2020 se actualizó el Direccionamiento Estratégico de Empresas Públicas de La Ceja y se comunicó mediante resolución 371 del 27 de julio 2020



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



05-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

f t i y | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

	4. Seguimiento a las PQRs			<p>2. No obstante, las restricciones habidas durante el año 2021, Empresas Públicas de La Ceja ha mantenido abiertos sus canales de comunicación presenciales y virtuales para la atención a los suscriptores, usuarios y público en General, garantizando las medidas de Bioseguridad establecidas.</p> <p>3. Por medio de encuesta presenciales y telefónicas se realizó la medición del nivel de satisfacción del usuario obteniendo un puntaje total de 88%</p> <p>4. Con el fin de realizar seguimiento a las PQR, se tiene programado mensualmente un seguimiento por medio del Comité de PQRSF</p>
5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA	<p>1. Lineamientos de transparencia activa</p> <p>2. Lineamientos de transparencia pasiva</p> <p>3. Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.</p> <p>4. Criterio diferencial de accesibilidad.</p> <p>5. Monitoreo del acceso a la información pública.</p>	5/5	100%	<p>1. A través de la página web www.eeppdelaceja.gov.co se realiza la publicación correspondiente a información de Transparencia de los diferentes procesos dando facilidad al público en general de realizar las consultas respectivas.</p> <p>2. Por medio de la oficina de Atención al usuario, Gestión Documental, Correo electrónico, medios digitales, redes sociales y demás solicitudes y requerimientos de información que se puedan presentar, garantizando dar cumplimiento al artículo 023 de la Constitución y</p>



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplacaja@eeppdelaceja.gov.co

www.eeppdelaceja.gov.co

Facebook, Twitter, Instagram, YouTube icons | @eeppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

				<p>cumpliendo la ley 1577 sobre PQRs.</p> <p>3. Desde la oficina de Gestión Documental se administra la información de acuerdo con lo establecido por el Archivo General de la Nación para el manejo y gestión de información entrante y saliente de la empresa.</p> <p>4. Empresas Públicas de La Ceja a través de la página web www.eeppdelaceja.gov.co habilitó acceso a personas con capacidades diversas; así mismo dentro de las instalaciones físicas hay facilidad de acceso y desplazamiento de personas con movilidad reducida.</p> <p>5. A través de la Oficina de Gestión documental se realiza trazabilidad y monitoreo de la información activa y pasiva, garantizando que la información pública solicitada llegue a las diferentes partes interesadas y desde las diferentes áreas que rinden información pública realizan las publicaciones respectivas en los tiempos establecidos y en los medios habilitados para tal fin.</p>
<p>6. INICIATIVAS ADICIONALES</p>	<p>1. Código de integridad 2. Otros</p>	<p>2/2</p>	<p>100%</p>	<p>1. A través de los boletines internos y capacitación de inducción y reinducción se da a conocer y se evalúa el Código de Integridad Institucional.</p> <p>2. Empresas Públicas de La Ceja desde la Gerencia General tiene establecidos otros canales de</p>



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
 Teléfono: 604 553 77-88
 Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
 Email: esplaceja@eeppdelaceja.gov.co
www.eeppdelaceja.gov.co

f t i y | @eeppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

				comunicación con las partes interesadas por medio de reuniones periódicas con los empleados, Emisión semanal de programa radial, habilitación de redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram para dar a conocer y recibir retroalimentación de sus suscriptores, usuarios y población en general.
--	--	--	--	--

Porcentaje promedio de avance 2022-01 =93%

Fecha de elaboración 01 de junio de 2022.

JORGE ANDERSON DELGADO TORRES
Secretario Técnico de Planeación



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Telefono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
f t i y | @eppdelaceja

**Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
SEGUIMIENTO OCI**

ÍTEM	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	Seguimiento OCI OBSERVACIONES
	GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	Política de Administración de riesgo.	2/5	40%	*Si existe política de administración del riesgo en la resolución N°437 DEL 19 SEPTIEMBRE DE 2018, La política de administración de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP -, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el modelo integrado de planeación y gestión (MIPG). Esta se sugiere actualizar e incluir la Oficina de Planeación la encargada de facilitar, articular la administración del riesgo.
		Construcción del mapa de riesgos de corrupción			*No se observa ni evidencia la elaboración del mapa de riesgos por procesos e institucional que permiten hacer monitoreo y seguimiento y evaluación a todas nuestras actividades y poder así detectar alertas tempranas de riesgo a las acciones e impedir que los riesgos se materialicen. *Actualmente no se cuenta con una metodología de la gestión del riesgo (Política, mapa de riesgos, y procedimiento)
		Consulta y divulgación			Es importante cada vez que se actualice PAAC, evidenciar y así el seguimiento y evaluación será más efectivo.
		Monitoreo y revisión			No se está realizando monitoreo ni revisión constante por cada uno de los líderes de los procesos. Los líderes de los procesos de nuestra entidad son responsables de participar de manera activa y participativa de las acciones del PAAC que son producto de labor diario y así luchar contra la corrupción así se podrá mitigar todos los riesgos asociados a nuestro trabajo.
		Seguimiento			La Oficina de Planeación – OAP de la mano de la Oficina de Control Interno –OCI han venido liderando el seguimiento del PAAC.
	RACIONALIZACION DE TRAMITES	Identificación de trámites	4/4	100%	A través de la plataforma SUIT, se tienen identificados los (6) pasos que deben seguir la entidad pública para realizar el proceso de análisis y racionalización de trámites, 1.Preparacion 2.Recopilación de información general 3.Análisi y diagnóstico 4.Formulación de acciones y rediseño de trámite
		Priorización de trámites			
		Racionalización de trámites			



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
 Telefono: 604 553 77-88
 Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
 Email: esplacaja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
 @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

	Interoperabilidad			5. Implementación y monitoreo 6. Evaluación y ciclo continuo de racionalización: Es importante estar evaluando las acciones implementadas y realizar nuevos ciclos de racionalización.
RENDICION DE CUENTAS	Elementos de la rendición de la cuenta	3/3	100%	Esta no corresponde a la vigencia del año 2021
	Elaboración de la rendición de la cuenta			Se revisó y se evidencia la rendición de la cuenta de la vigencia 2021, la cual está pendiente subirla a la página Web de EEPP de La Ceja E.S.P https://eepdelaceja.gov.co/trasparesencia-acceso-a-la-informacion-publica/
	Presentación a diferentes entes			NO se encuentra cargado en la página WEB de la empresa, solo vigencias 2016-2019- y 2020
ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	Estructura Administrativa y direccionamiento estratégico.	2/4	50%	Esta se deberá actualizar con la nueva política del sig. y ajustes que se realizarán de la misión, visión y los objetivos. Adjuntar evidencias.
	Fortalecimiento de los canales de atención			No es clara la observación, empezando porque la vigencia 2021 que se dio inicio paulatinamente a la reactivación de todos los medios, y era más factible fortalecer los canales de comunicación.
	Evaluación de satisfacción			No se cumple con el indicador de satisfacción al usuario la cual se tenía establecida una meta del 95% y los resultados de 2021 arrojó un 88 % de satisfacción. Se sugiere implementar el plan de acción propuesto para mejorar el nivel de satisfacción, si bien bajo 1 punto al año inmediatamente anterior, que planes de acción se llevaron a cabo con este resultado para que su tendencia sea a incrementar.
	Seguimiento a las PQRs			*Se evidencia el tratamiento a las PQRs presentadas por usuarios reiterativos. *Se reactivación del comité de las PQRs lo cual ha ido presentado mejoras al proceso. *Se reactivación visitas a usuarios por parte del área COMERCIAL y ASEO
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA	Lineamientos de transparencia activa	4/5	80%	A través de la página https://eepdelaceja.gov.co/trasparesencia-acceso-a-la-informacion-publica/ Se tiene la disponibilidad de información través de medios físicos y electrónicos. Los sujetos obligados deben publicar una



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eepdelaceja.gov.co

www.eepdelaceja.gov.co

f t i | @eepdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

información mínima en los sitios web oficiales.

Lineamientos de transparencia pasiva

Según el artículo 24 de la Ley 1712 de 2014, toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier sujeto obligado, en la forma, condición que se establece en la ley y la Constitución. / Asimismo a través del Decreto reglamentario 1081 de 2015, se define que la transparencia puede ser activa o pasiva, así como la empresa por medio de los medios de comunicación Atención al usuario, Gestión Documental, Correo electrónico, medios digitales, redes sociales y demás solicitudes y requerimientos de información que se puedan presentar, garantizando dar cumplimiento.

Elaboración de los instrumentos de gestión de la información.

Desde Gestión Documental se administra la información de los archivos, su objetivo es el de disponer de la documentación organizada, en tal forma que la información institucional sea recuperable para uso de administración en el servicio al ciudadano como fuente de la historia.

Criterio diferencial de accesibilidad

La página Web no tiene habilitado el acceso a la información para las personas con capacidades diversas. En la auditoría se revisó la página Web, donde se verificó que se tiene el diseño, pero no es funcional. Según el Artículo 16. Derecho a la información y comunicaciones. Ley 1618 de 2013. Numeral 11

Monitoreo del acceso a la información pública.

Gestión documental se realiza trazabilidad y monitoreo de la información activa y pasiva, garantizando que la información pública solicitada llegue a las diferentes partes interesadas y desde las diferentes áreas



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplacaja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

[f](#) [t](#) [@](#) [|](#) @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

Tu empresa, nuestra empresa

INICIATIVAS ADICIONALES	Código de integridad	1/2	50%	<p>El Código de Integridad será el código general del servicio público así mismo, para todo el territorio nacional mediante el MIPG-v2, se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público, el cual consta cinco valores:</p> <ul style="list-style-type: none">*RESPECTO.*HONESTIDAD.*COMPROMISO.*JUSTICIA.*DILIGENCIA. <p>Se sugiere realizar TEST DE PERCEPCIÓN DE INTERGIDAD de la Empresa, para saber la lista de acciones que orientan la integridad de nuestro comportamiento como servidores públicos</p> <p>Empresas Públicas de La Ceja desde la Gerencia General tiene establecidos otros canales de comunicación con las partes interesadas por medio de reuniones periódicas con los empleados y demás.</p>
	Otros			

RESULTADOS Y ANÁLISIS

Se realiza el Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción, el cual contempla (23) actividades programadas con los seis (6) componentes, de allí se puede establecer lo siguiente:



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

[f](#) [t](#) [@](#) [|](#) @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

tu empresa, nuestra empresa

Cuadro 1. Relación de porcentajes de avances del PAAC

COMPONENTE	PORC. DE AVANCE	% DE AVANCE
GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION	2/5	40%
RACIONALIZACION DE TRAMITES	4/4	100%
RENDICION DE CUENTAS	3/3	100%
ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO	2/4	50%
MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA	4/5	80%
INICIATIVAS ADICIONALES	1/2	50%



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0

Telefono: 604 553 77-88

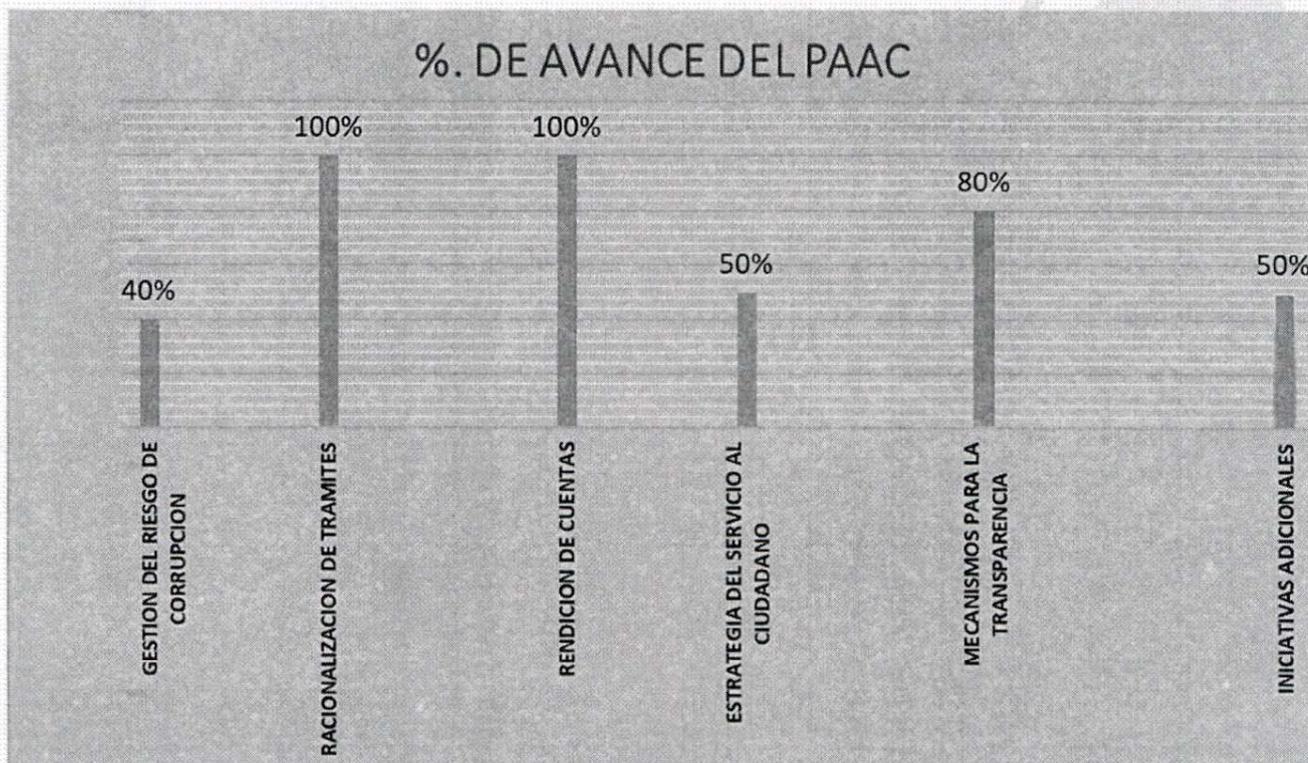
Punto CEM - Calle 20 # 22 - 05

Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co

www.eppdelaceja.gov.co

f t i | @eppdelaceja

Gráfico 1. Cumplimiento de metas Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano



Fuente: elaboración propia a partir del seguimiento

Se observa en la gráfica que de acuerdo a las actividades programadas para el seguimiento de avances se evidencia que:

La actividad, **GESTION DEL RIESGO DE CORRUPCION**, tuvo un avance del 40%, de actividades cumplidas de (2/5), así mismo con las actividades **ESTRATEGIA DEL SERVICIO AL CIUDADANO (2/4)** e **INICIATIVAS ADICIONALES (4/5)**, ambas tuvieron un porcentaje de avance del 50%, esto con base al seguimiento.

De acuerdo a lo anterior se tiene que en el primer seguimiento del PAAC vigencia 2022:

Porcentaje promedio de avance 2022-01 = 70 %



**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
 Teléfono: 604 553 77-88
 Punto CIEM – Calle 20 # 22 – 05
 Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co
 | @eppdelaceja



**Empresas
Públicas de
La Ceja E.S.P**

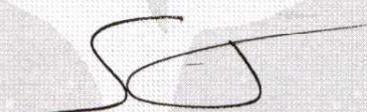
Tu empresa, nuestra empresa

Se recomienda especial atención en aquellas actividades en las cuales las actividades desmejoraron y así ajustar el PAAC oportunamente, con el fin de que se garantice el cumplimiento en los tiempos previsto.

Es importante que se monitore permanentemente las actividades y sus avances, con el fin de que se puedan ajustar a la realidad de manera oportuna. Teniendo en cuenta que el Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, está compuesto por actividades cuya responsabilidad está distribuida por áreas que deberán responder oportunamente por el avance de cada uno de los componentes y sus actividades.


JOHANA SALAZAR OGAMPO
Asesora de control interno


JORGE ANDERSON DELGADO
Secretario técnico y de Planeación





**LA CEJA NUESTRO
COMPROMISO**
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SC-CER731026



SA-CER731029



OS-CER731030



Nit: 811.009.329-0
Telefono: 604 553 77-88
Punto CIEM - Calle 20 # 22 - 05
Email: esplaceja@eppdelaceja.gov.co
www.eppdelaceja.gov.co

 @eppdelaceja